

Decreto de homologación de planes de estudios universitarios

El Gobierno ha aprobado el real decreto sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en desarrollo de la LOU. La norma establece una serie de mecanismos que servirán para garantizar que los estudios universitarios en España obedezcan a unas reglas básicas y comunes de contenido, organización y calidad, mediante informes de acreditación que serán realizados cada siete años.